Año X. Viérnes 22 de Octubre 1880. Núm. 1776.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, . . . . . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.



## Extranjero.

Las principales naciones de Europa han anunciado el envío de representantes á la conferencia internacional que se abrirá en Paris el 4 de Noviembre, para acordar las bases de un convenio que asegure la propiedad artística é industrial.

—Dicen de Agen con fecha 16 que han sido expulsados los carmelitas descalzos de la ciudad.

Habiéndose negado á abrir las puertas del convento, la policía las echó abajo.

Un escribano que al efecto se hallaba en el convento ha dado fé de la violencia ejercida por los agentes de autoridad y de la protesta de los frailes.

—Ha llamado mucho la atencion el discurso del general Grant, en el cual declaró que los Estados-Unidos no deseaban anexionarse nuevos territorios de Méjico, á no ser que sus habitantes pidiesen dicha anexion.

Añadió que Méjico se prestaba mucho al desarrollo del comercio americano.

—El presidente de la república de Méjico, Sr. Gonzalez, ha formado nuevo gabinete, encargando de la presidencia y del ministerio de Negocios extranjeros al Sr. Riva Palacio.

El general Porfirio Diaz ha sido nombrado general en jefe del ejército mejicano.

—Se ha celebrado el *meeting* de los colonos irlandeses.

Varios diputados de Irlanda han asistido al mismo, y ocupándose de las resoluciones adoptadas denunciando las tentativas de la prensa inglesa, encaminadas á desnaturalizar el estado de Irlanda y pidiendo la abolicion de la Cámara de los lores.

Rechazan todo reglamento que no contenga el principio de derecho á la propiedad de los paisanos.

Por último, el *meeting* terminó pidiendo un parlamento independiente y separado exclusivamente de Irlanda.

—El periódico la *Patrie*, de Paris, dice que el gobierno español gestiona cerca del gobierno francés para conseguir que los vapores trasatlánticos de las Mensagerías Marítimas de Burdeos, sigan haciendo escala en los puertos españoles, ofreciendo facilitar todas las operaciones en las aduanas.

—Telegrafian de Paris que hay gran alarma cerca el convento de los capuchinos de la calle de Sante que temian ser expulsados, formándose grupos y viéndose entre ellos diputados y senadores ultramontanos.

El arzobispo de Paris gestiona cerca del ministro de Justicia para que desista de la expulsion de las congregaciones.

Añaden que se celebró una tumultuosa reunion de imperialistas acordando declarar heredero del imperio de Francia al hijo mayor del príncipe Jerónimo, ya que tenia tan ardientes partidarios su padre.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el artículo de *El Correo* que á continuacion publicamos, por tratarse en él de un asunto importantísimo, estando como estamos conformes en la mayoría de las apreciaciones que el colega hace.

Dice así:

## El cura de Lequeitio.

EL PROGRESO CONTRA LA TRADICION.

Una cuestion importante ha vuelto á surgir en la prensa con motivo del acto que se atribuye á un sacerdote de Lequeitio, merecedor, á juicio de los órganos del gobierno, de ser extrañado de la Península, sin que sea preciso el juicio de los tribunales ordinarios.

Al efecto se amparan los ministeriales en la ley 7.ª del libro primero del título 8.º de la Novísima Recopilacion, que por su aplicacion al caso que discutimos y su interés del momento vamos á reproducir íntegra.

«El buen ejemplo del clero secular y regular—dice la ley recopilada—trascribe á todos el cuerpo de los demás vasallos en una nacion tan religiosa como la española; el amor y el respeto á los soberanos, á la familia real y al gobierno es una obligacion que dictan las leyes fundamentales del Estado, y enseñan las Letras Divinas á los súbditos como punto grave de conciencia: de aquí proviene que los eclesiásticos, no solamente en sus sermones, ejercicios espirituales y actos devotos deben infundir al pueblo estos principios, sino tambien y con más razon, abstenerse ellos mismos en todas ocasiones y en las conversaciones familiares, de las declamaciones y murmuraciones depresivas de las personas del gobierno, que contribuyen á infundir odiosidad contra ellas, y tal vez dan ocasion á mayores excesos, cuyo crímen estima como alevosía y traicion la ley 2.ª, título 1.º, libro 3.º, de esta recopilacion. Para evitar semejantes excesos estableció el Sr. D. Juan I, de gloriosa memoria, una ley solemne en las Córtes de Segovia, con asistencia del brazo eclesiástico, la cual repitió su hijo, el Sr. D. Enrique III, que entre otras cosas dice así:

*«Otro sí: rogamos y mandamos á los prelados de nuestros reinos, que si algun fraile ó clérigo; ó ermitaño ú otro religioso dijere alguna cosa de las sobredichas (esto es, contra el rey, personas reales ó contra el Estado ó gobierno), que lo prendan y nos lo envien preso ó recaudado».* Por tanto, á fin de que no se abuse de la buena fé de los seculares, se guarde al trono el respeto que la religion católica inspira, y ninguna persona dedicada á Dios por su profesion se atreva á turbar por tales medios los ánimos y el órden público, ingiriéndose en los negocios del gobierno, tan distantes de su conocimiento, como impropios de sus ministerios espirituales; de cierta ciencia y pleno poder real, con madura deliberacion y acuerdo, he venido en resolver que mi Consejo expida las órdenes-circulares á los obispos y prelados regulares de mis reinos al tenor del referido capítulo de la expresada ley segunda, título primero, libro tercero, cuidando todos ellos de su exacto y puntual cumplimiento, pues me daria por muy deservido de la más mínima omision; é igual prevencion se haga á las justicias para que estén á la mira, lo adviertan á los prelados, y si notasen descuido ó negligencia de su parte, reciban sumaria informacion del nudo hecho sobre las personas eclesiásticas que, olvidadas de su estado y de sí mismas, incurrieren en los excesos sobredichos, y la remitirán al presidente del Consejo para que se ponga el pronto y conveniente remedio, en el supuesto de que se mantendrá reservadas estas denuncias y los nombres de los testigos».

En esta ley que cita hoy *La Integridad de la Patria* y en otras semejantes que pudiera reproducir, se fundan los ministeriales para tener como buena la doctrina que se quiere aplicar al señor cura de Lequeitio y á los demás sacerdotes que se encuentren ó vayan encontrándose en su caso; pero esta ley y cuantas de su carácter pudieran citarse, están indudablemente derogadas, sin que pueda caber la menor duda desde la promulgacion del régimen constitucional, que, entre otras garantías fundamentales, establece que sólo los tribunales de justicia tienen poder legítimo para imponer penas á los ciudadanos.

De manera que si ha faltado á la Constitucion y á las leyes el señor cura de Lequeitio, y segun se dice desde ayer, el señor dean de Vitoria vicario capitular de la diócesis, sométaseles á los tribunales y apliqueseles la pena á que se hayan hecho merecedores.

Siquiera no lo confiesen los carlistas, estas son las ventajas del progreso sobre la tradicion. Las conquistas del derecho alcanzan á todos por igual, reprimen la arbitrariedad, y cuando se pretende faltar á sus garantías, el respeto á sus convicciones compete á los liberales honrados á salir á la defensa de los buenos principios, que en esta ocasion son escudo de los carlistas, como mañana pueden serlo de cualquier otro ciudadano.

La jurisdiccion que los periódicos ministeriales quieren atribuir al Congreso de Estado, para en virtud de la llamada facultad económico-tuitiva, aconsejar el extrañamiento de los clérigos, tampoco puede admitirse dentro de los buenos principios, á ménos que se suponga que las garantías constitucionales no favorecen á los clérigos, y hagamos, por lo tanto, una ley de razas, lo cual es absurdo.

Si el derecho ordinario no es bastante á garantir los altos intereses sociales, ya se sabe el camino: se va al Parlamento y se pide el estado escepcial.

Mientras tanto, lo mejor para todos es la ley comun, y lo más conveniente la garantía, del procedimiento préviamente estatuido.

Esto tampoco lo entenderan los carlistas, á pesar de que ahora les aprovecha, pero lo entiende la razon, y esto es bastante.

## El resinato de potasa Y LA FILOXERA.

Hace algunos dias publicamos, dice un colega, la noticia de que, segun los periódicos franceses, monsieur Prouveze habia descubierto un nuevo procedimiento para atacar la filoxera.

Poco despues un corresponsal del *Journal Vinicole* publicó en este periódico una carta, dando algunas esplicaciones sobre el invento, que han dado lugar á que el mismo monsieur de Prouveze rompa su silencio y se dirija al mismo diario con la rectificacion que á continuacion extractamos:

Comienza manifestando su sentimiento de que el corresponsal no le consultase su carta antes de publi-

carla, porque entonces hubiera rectificado dos errores que contiene y que de ningun modo puede permitir circular sin su protesta.

Dice despues que es verdad que desde 1877 busca con abinco, haciendo todo género de pruebas, un remedio contra la destruccion filoxérica, empleando el resinato de potasa, y que los resultados que ha obtenido en Mansey hasta hoy son tan satisfactorios, que le permiten esperar un éxito completo; pero que de esto á la afirmacion del corresponsal, hay una gran distancia, pero que no conoce el remedio de resucitar los cadáveres que es lo que en resúmen se afirmaba.

Su tratamiento, añade, es preventivo y curativo, pero curativo cuando se aplica á viñas que, aunque atacadas del insecto, tienen todavía fuerza vegetativa bastante para asimilarse las disoluciones resinosa empleadas.

El procedimiento tiene por objeto *americanizar* las viñas francesas y otras no resistentes, inoculándolas la dósis suplementaria de materia secante que les hace falta.

Respecto á que el análisis de este experimento lo haya hecho por órden del comité central de agricultura de Paris, dice que no ha tenido ninguna relacion con ese comité, y que todo se ha hecho por iniciativa y bajo las órdenes del ministro de Agricultura, dando por resultado el análisis que las viñas en su estado natural contienen 474 de materia secante, y las sometidas al tratamiento nuevamente inventado de 674 á 780.

Sigue manifestando que no hay duda ninguna que las lesiones hechas en las raices por las picaduras del insecto no degregan los liquidos resinosos que contribuyen á cicatrizarlos, sino que los principales secantes que se asimila la cepa modifican su tejido leñoso, impiden la descomposicion de la sávia y la formacion de los *esporulos* destructores de las raices, y concluye diciendo que no teniendo más interés que procurar la conservacion de los viñedos, dará á conocer muy pronto el resultado de sus últimos experimentos para la aplicacion más sencilla y ménos dispendiosa de su invento.

# Dos bodas en París.

Una numerosa concurrencia en que se veian ilustraciones y bellezas célebres en Europa, ocupaba el jueves por la mañana por completo los salones de la Nunciatura, para asistir á las bodas de los hijos de los duques de la Torre.

A las doce en punto llegaron á la Nunciatura los novios y sus familias. A Conchita Serrano servian de testigos el duque de Fernan-Nuñez, que ostentaba la insignia del Toison de oro y la banda de Cárlos III, y el marqués de Molins, que lucia con igual banda el gran cordon de la órden de Pio IX, de que es decano.

Los testigos de la que es hoy condesa de San Antonio, eran los señores marqués de Bedmar y Vinent. La duquesa de la Torre lucia un rico traje de raso color malva, y con ella se hallaban la condesa de San Fernando, vestida de raso negro, y Pepita y Ventura Serrano, elegantemente vestidas.

Acompañaban al duque de la Torre el marqués de Campo-Sagrado, que llevaba la banda de Cárlos III, y el de Ahumada, que lucia la gran cruz roja del Mérito militar.

El nuncio de Su Santidad, Mgr. Czaki bendijo la union de los jóvenes desposados.

Terminada la ceremonia religiosa se sirvió un espléndido almuerzo en el hotel Scribe, donde reside el duque de la Torre, y al cual asistieron ademas de los novios y sus familias el marqués de Molins y todo el personal de la embajada de España, los duques de Fernan-Nuñez y de la Roca, los marqueses de Villaviciosa, Pedroso, Paredes de Nava, Almonacid, Bedmar, la duquesa de Valencia, condesa de Cœllo, condes de Fernandina y Sanafé, barones de Rostchil y de Beyers, los senadores Jorrin y Güell y Renté y otras muchas personas distinguidas.

El duque de la Torre envió como recuerdo de esta ceremonia á Mgr. Czaki una cruz de amatista con un grueso brillante en el centro.

# Correspondencias.

Madrid 18 Octubre de 1880.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Varios periódicos dicen ayer y hoy que el general D. Domingo Moriones en la última entrevista que acaba de tener con el rey, su conversacion giró sobre la conveniencia de que el ejército del Norte se situara á la derecha del Ebro, dejando en las ciudades vascongadas la guarnicion puramente necesaria.

Con referencia digna del mayor crédito, se asegura que la política del directorio fusionista será por ahora de *calma* y *espera*, por que razones que no están al alcance de todos los profanos así lo exigen; pero se asegura tambien, que esta será indefectiblemente la última tregua que dará á sus adversarios los conservadores. En la entrevista que tuvieron ayer los Sres. Sagasta, Romero Ortiz, Martinez Campos y Alonso Martinez, parece que se habló de la visita que de un instante á otro hará el Sr. Sagasta á palacio sin mas objeto que el de ofrecer sus respetos una vez más á SS. MM, y felicitar á la reina doña Cristina. Cuéntase, por gente que tiene muy buen olfato, que la noticia que nuestro colega *El Imparcial* publicó ayer acerca de que el Sr. Cánovas, voluntariamente dejará el poder para Marzo próximo, tiene un orígen competente y autorizado; pero así y todo no ha habido ni una persona que crea en ella porque el plazo que se menciona es de los prorogables por necesidad, si como se dice es únicamente hijo de la voluntad del Sr. Cánovas libremente ejercida.

El presidente del Consejo de ministros ha recibido esta tarde á sus compañeros de Gabinete con quienes ha conferenciado sobre los asuntos pendientes de resolucion.

*El Corresponsal.*

Madrid 19 Octubre 1880.

La circular que publica hoy la «Gaceta» fijando el órden y colocacion de las corporaciones ó clases en las regias recepciones que se celebren en Palacio, ha sido durante el dia el tema obligado de las conversaciones en todos los círculos políticos.

Dícese que á los militares de muy elevada jerarquía no ha satisfecho gran cosa, por que dicen, que lo dispuesto en dicha circular, defrauda algun tanto las esperanzas que motivos muy fundados les habia hecho concebir.

Muchos periódicos madrileños, entre ellos algunos ministeriales, protestan enérgicamente contra el hecho de que á Mr. Detroyat, de nacion estranjera contra lo que previenen las leyes españolas, se le concedan por el ministerio Cánovas Romero Robledo los derechos que se consignan en la autorizacion para formar una asociacion anónima para publicar el periódico consabido *La Europa*.

La oposicion que se levanta contra semejante resolucion vá tomando tales proporciones, que en ciertos centros se habla ya de que Mr. Detroyat, piensa en una transferencia como medio de calmar la agitacion que se siente y se palpa dentro de la misma comunion conservadora liberal, que dicen anda muy mareada por efecto de tantas irregularidades como se vienen cometiendo al decir de la prensa en general que no pasa dia sin que dé cuenta de casos tales.

Continua el pánico entre los tenedores de valores públicos, por efecto de la depredacion considerable que estos han esperimentado.

Las noticias particulares recibidas esta mañana por el telégrafo de Barcelona son infaustas por demás, pues con sobradísima razon se aseguran quiebras muy respetables.

Hoy en la bolsa habia mucha agitacion; se teme que la liquidacion de fin de mes produzca una catástrofe.

El ministro de Hacienda esta tarde ha conferenciado con el presidente del Consejo de Ministros y segun se dice ha versado sobre asuntos bursatiles.

Como las circunstancias de momento no tienen nada de satisfactorias para el ministerio, decian esta tarde ciertos oposicionistas que tienen fácil acceso en elevadas regiones, que el Sr. Sagasta deja para su regreso de la caceria á que ha sido invitado, el presentarse en Palacio para felicitar á los reyes.

Se hacen esfuerzos para minorar la catástrofe que se espera de la liquidacion próxima de los valores públicos.

Nada más por hoy.

*El corresponsal.*

# Gacetilla General.

Hé aquí el órden de los festejos que con motivo de la salida de S. M. la Reina al templo de Atocha, se celebrarán en nuestra ciudad hoy, mañana y pasado:

Dia 22. Repique general de campanas.

Por la noche iluminacion general y retreta-serenata que saldrá del Gobierno Militar á las ocho de la misma, y recorriendo varias calles, parará á la plaza de la Constitucion, donde ejecutará algunas piezas de su repertorio.

Dia 23. Repique de campanas é iluminacion general. Diana por las calles de la poblacion por la brillante Banda y música del Regimiento de San Quintin, Recepcion oficial en las Casas Consistoriales á las once y media de la mañana.

Por la noche música en la Plaza de la Constitucion, y funcion de gala en el Teatro Principal.

Dia 24. Repique de campanas, é iluminacion general.

Diana por la mañana; A las 11 y media misa de campaña en el Paseo principal de la Dehesa, donde se levantará un suntuoso altar, adornándose el paseo convenientemente. Terminada la Misa, ejecutará algunas piezas la música de S. Quintin, y acto seguido, desfilarán las tropas de la guarnicion.

Por la tarde «sardanas llargas» en la Plaza de la Constitucion. Al anochecer se elevarán tres bonitos globos aereostáticos, con luces de bengala, en el Puente de Piedra, Plaza de la Independencia y Sto. Domingo.

Por la noche funcion de gala en el Teatro Principal, y música en la Plaza de la Constitucion

Durante los tres dias se colgarán los edificios públicos y particulares, y estarán colocados los retratos de S. S. M. M. en el balcon principal de las Casas Consistoriales.

El lunes 25 se dará un baile de convite en el Teatro principal que principiaráá las diez de la noche.

Ademas, durante los dias de fiesta se obsequiará á los albergados de las Casas de Beneficencia de esta ciudad con una abundante comida.

—El domingo por la tarde, nos llamó la atencion un numeroso grupo de mujeres formado al extremo de la plaza de la Independencia, inmediato á la puerta de Figuerola. Nos acercamos al corro y allí supimos que una de aquellas mujeres acababa de ser objeto de un atropello por parte del vigilante de consumos de la citada puerta, de quien recibió dos bofetones, segun se nos dijo, por haberse resistido la agredida á que se la registrase.

Suponemos que por quien corresponde se habrá impuesto al consabido vigilante el oportuno correctivo.

—Con *Traviata* hizo su debut la noche del mártes último la prima donna Giovanina Tresols, ya conocida del público, cuya voz de soprano, de regular volúmen, es fresca, espontánea y bien timbrada. Cantatriz de escuela bastante correcta, canta con expresion y delicadeza. Sin embargo, como la ópera escogida para su debut no se adapta del todo á sus facultades, no brilló en ella como esperamos que lo haga en otros *spartitos* de su especialidad.

—En el número último llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre el abuso que, con motivo de las obras de una casa de la calle de Belloch se viene cometiendo, obstruyendo por completo el tránsito público á la entrada de la citada calle. Cierto que ante ayer se quitó la barricada de tierras, pero fué para sustituirla por otra formada de piedra machacada y piedra sin machacar, con lo cual queda dicho que estamos peor que estábamos.

—El número total de nacimientos ocurridos en esta provincia durante el pasado mes de Setiembre se eleva á 456 y el de las defunciones á 441, resultando por consiguiente un aumento de censo de 15 almas.

—Escriben de Castillo de Aro que, hallándose cazando un sujeto el domingo último, se disparó la escopeta con tan aciaga fortuna al descender de un peñasco que recibiendo el tiro en el pecho, falleció á los pocos momentos.

—Puestas de acuerdo la empresa de nuestro teatro y la de los bailes del mismo para la celebracion de aquellos durante los próximos dias de ferias, se ha resuelto que sean dos los bailes que se verifiquen en los expresados dias á cuyo efecto la primera de las referidas empresas ha ofrecido á la última anticipar la hora señalada para dar principio á los espectáculos las dos noches en que deban dichos bailes tener lugar.

—Se hallan vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de Aviñonet y Jafre, dotada esta última con 250 pesetas anuales.

—El dia 25 del corriente tendrá lugar en esta administracion económica y subalternas de Blanes, Figueras, La Escala, Olot y Puigcerdá, la venta en pública subasta de 12002 cajones de pino, procedentes de envases de tabacos que existen en las expresadas administraciones en esta forma: 5.483 en la capital; 689 en Blanes; 2303 en Figueras; 646 en La Escala; 1831 en Olot y 1050 en Puigcerdá.

—Nuestro colega «La Paz de Murcia» correspondiente al 15 del corriente, viene orlado, enseñal de luto, en conmemoracion del primer aniversario de la espantosa inundacion de aquella ciudad.

—Parece que en el Congreso filo-

xérico de Zaragoza se ha acordado aislar el ampurdan, estableciendo al efecto una zona de incomunicacion entre los rios Ter y Tordera.

—Se ha prorogado como de costumbre, hasta el dia 15 de Enero próximo el plazo que espiró el 15 del corriente para proveerse de cédulas personales, sin recargo.

—Los vecinos de la plaza de Belloch se felicitan de la desaparicion del monton de piedras con que se habia ocupado aquel sitio.

—Como aditamento á los festejos que empiezan hoy, el lunes próximo tendrá lugar en nuestro coliseo un baile de convite.

—Pasado mañana celebrará lo villa de Bañolas la fiesta de su titular *S. Martrian*.

—Con motivo de haberse designado los dias de hoy, mañana y pasado para solemnizar el nacimiento de la infanta doña *Mercedes*, la comision provincial ha aplazado hasta el dia 30 del corriente el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo y anteriores que faltan para completar el cupo, cuyo acto se habia señalado para el dia 23.

—*S*obre las indicaciones y bajo la direccion del sabio naturalista Cárlos Vogt, un industrial austriaco ha encontrado un procedimiento que reemplaza al de la cremacion de los cadáveres, y que al mismo tiempo da satisfaccion á los sentimientos piadosos de los parientes y amigos. En lugar de madera se empleará para los ataudes tierra cocida, asfalto ó yeso; lo esencial es que la materia sea más ó ménos porosa; y como los cementerios urbanos llegan de dia en dia á reducirse, por que las sepulturas son limitadas y por cierto número de años, trátase simplemente de acelerar la descomposicion por medio de un líquido que, filtrándose por los tubos porosos de cada caja, penetrase insensiblemente y destruyera el cadáver. Al cabo de cierto tiempo el cuerpo será consumido y no quedará más que un residio de insignificante volúmen, que los parientes podrán recoger y encerrar en una urna, dejando libre el ataud para que le ocupe otro, con gran ventaja para los municipios propietarios de los cementerios y guardianes de la salubridad pública, amenazada constantemente por las emanaciones que se desprenden de los terrenos en que se verifican los sepelios.

Véase en la página de anuncios las Bombas Moret y Broquet de Paris.

## Correo de Madrid.

Correo del 18.

El presidente de la *Liga contra la ignorancia* es el señor duque de Osuna y del Infantado, y la junta directiva se compone de los señores don Manuel María José de Galdo, don Francisco Javier de Moya, *D*. Gaspar Nuñez de Arce, D. Joaquin Bañon, D. Manuel *F*ernandez Martin, *D*. *G*regorio de Mijares, *D*. *P*edro Diez y Gonzalez, *D*. Francisco Cañamaque, D. Narciso Campillo, don José Valdés, *D*. Daniel Balaciart, D. *E*milio Ruiz de Salazar, *D*. Vicente Climen, *D*. Julio Vizcarrondo, D. Luis Vidart, D. *F*rancisco Valduví, *D*. *A*gustin Sardá, D. Ricardo Baños y D. *L*uis de Moya y Jimenez.

La junta de gobierno de la Academia de *J*urisprudencia ha acordado prorogar hasta el 31 de *M*arzo de 1881 el plazo de presentacion de *M*emorias para el premio de 4.000 rs. concedido por el ministerio de Estado con el siguiente lema: «Del derecho de patronato en general, y en particular del de la Corona de España sobre los lugares pios de Jerusalem.»

—Ha sido aprobada una propuesta de ascenso por antigüedad de cuatro tenientes á capitanes, seis alféreces á tenientes y dos sargentos primeros á alféreces.

—*L*os generales *M*artinez Campos y *A*zcárraga y el brigadier D. Fructuoso de Miguel, han sido agraciados por el rey de Annan con la cruz del *D*ragon, cuyas insignias obran en poder de los interesados.

Correo del 19.

El *C*apitan general de Cuba telegrafia que el 18 se presentaron á indulto al brigadier Heredia y al coronel *M*ontero, dos hermanos y 15 individuos del resto de la partida del cabecilla Sogo *B*enites, tituiado general, que en una batida quedó muerto con otro titulado brigadier *Q*uesada. Dice además que considera ultimada la guerra, pues solo quedan algunos bandidos capitaneados por Nuñez en santa Clara.

El general Blanco felicita al Rey y al gobierno por la pacificacion total de la isla de Cuba.

Se han concedido algunas grandes cruces del Mérito Militar al *J*efe de *T*elégrafos de *C*uba, á un diputado provincial presidente del Círculo de Santiago y á otro en recompensa de la pacificacion.

Por acuerdo de los capitanes generales el señor marqués de *N*ovaliches conferenció hoy con el *R*ey acerca de las recepciones oficiales y de los puestos designados á aquellos.

## Provincias.

*L*a prensa de Málaga y Cádiz sigue sin interrupcion denunciando casos de desfallecimiento por hambre.

*E*l sábado fué conducida una mujer en grave estado al Hospital de Caridad en Cádiz, y tambien le tocó en *M*álaga á otra infeliz que sin sentido se encontraba en el pasaje de Alvarez.

—*L*a segunda sesion que en *B*arcelona celebró el *C*ongreso catalanista ha sido suspendida por la autoridad, fundándose ésta en que se habia infringido la ley de reuniones públicas de 15 de Julio de 1880.

—Segun escriben de Gibraltar á *Las Noticias* de Málaga, el gobierno inglés ha dispuesto reforzar con dos mil hombres más la guarnicion de aquella plaza.

Igualmente se dice en la referida correspondencia, que se activa el montaje de nuevos y poderosos cañones cuyo alcance es más allá de nuestras baterías de *A*lgeciras.

—El sábado último un hombre que iba con su mujer por la calle de Hiniesta, de *S*evilla, dió siete puñaladas á su mujer, que fué conducida en grave estado á la Casa de Socorro.

—Dice *La Lealtad* de Granada que la partida de bandoleros escapados de Guadix se han corrido hacia Jaen, ocultándose en la sierra.

La guardia civil de dicha provincia ha comenzado á organizar su persecucion.

—*E*l Sr. *L*assala recibió el sábado en Barcelona á las comisiones del Instituto Agrícola Catalán, Instituto del *F*omento del Trabajo Nacional y *A*sociacion de Navieros, á quienes contestó el ministro dando las mejores esperanzas para el porvenir.

—Dícese que en los partidos rurales de la Cava, Envexia y otros del término municipal de Tortosa, se ha desarrollado la terrible enfermedad del escorbuto, debido sin duda, á las pestilentes emanaciones de los arrozales ó de los encharcamientos de agua que existen en aquellos terrenos.

—Dice de Tarragona que va reapareciendo la muestra en los algarrobos para la próxima cosecha, y los labradores preven, si las lluvias favorecen la florescencia, abundancia de fruto para el año próximo.

## Seccion bibliográfica.

*L*as señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia, y á la vez con economia, ya tienen donde elegir modelos de abrigos, vestidos y sombreros propios para la estacion de invierno, si se toman la agradable ocupacion de revisar los números que viene publicando «La Moda Elegante Ilustrada», en los cuales predomina, como siempre, el delicado buen gusto de las redactoras, que la *E*mpresa de este periódico tiene en Paris

Es indudable, porque la experiencia lo demuestra diariamente, que la Señora ó Señoritas que es suscritora á «La Moda Elecante Ilustrada» puede vestir con más elegancia y conomia que la que no lo sea; porque cuando áun no son conocidos en Paris los modelos de las nuevas confecciones, sea cualquiera la estacion á que correspondan, ya se hallan en la Redaccion del Semanario predilecto de las damas españolas y americanas, los dibujos y explicaciones de los que la moda ha de prescribir mucho despues.

*L*a Empresa empleará, no hay que dudarla, grandes dispendios, por causa de tanta actividad y desvelo; pero en cambio obtiene la satisfaccion más grata á que se debe aspirar en este mundo; el beneplácito de las mujeres y la aprobacion de los hombres, los cuales son, en último resultado, los que pagan con su dinero las necesidades ó los caprichos de sus Señoras ó de sus Hijas.

## Variedades.

### LLUVIA FORZADA.

Un americano de Virginia acaba de inventar un nuevo método que ha estudiado para precipitar la lluvia de las nubes sobre los campos agostados por la seca, y para fines sanitarios.

*L*a invencion consiste en despachar á la region de las nubes conductores de torpedos y cápsulas explosivas, haciéndose estallar por medio de la electricidad, condensando de este modo las nubes acuosas por medio de la explosion, que hará precipitar la lluvia sobre el campo que se quiera regar, para conservar la vegetacion, ó para purificar y renovar la atmósfera durante los periodos de pestes ó epidemias.

El inventor se propone emplear la nitro glicerina, la dinamita, el clorato de nitrógeno, el algodon-pólvora, la pólvora fulminante y otras materias explosivas y usar el telégrafo electro magnético desde la superficie del terreno sobre el cual se desee hacer descender la lluvia, usando el fono-telégrafo en la region de las nubes por medio de un aeronauta que dirigirá la accion desde un globo, que no estará cargado de dichas materias explosivas. El aeronauta reconocerá las nubes y dará las órdenes para que se despachen los globos preparados para hacer estallar los torpedos y cápsulas explosivas, bien sea desde el globo que él ocupe, ó desde la tierra que se pretende regar.

En lugar de un solo globo provisto de torpedos ó cápsulas cargados con media libra de dinamita y arroglados para la explosion simultánea electro-magnética, se propone el inventor emplear en algunos casos grupos de globos pequeños elevados á la region de las nubes, provisto cada uno con sus torpedos preparados para hacer la explosion simultánea, bien sea por medio de un mecanismo ó por el de la electricidad, con lo cual, no solamente cree poder precipitar la lluvia, sino hacerla caer con abundancia en una localidad determinada, forzando las nubes á que descarguen en ella la lluvia ántes de hacerlo naturalmente en otro lugar.

Su invencion está basada en los descubrimientos de la ciencia meteorológica, en que la fuerza de la electricidad domina la region atmosférica, gobernando los movimientos de las nubes, estallando en tempestades de truenos y rayos, distribuyendo la lluvia y el granizo y produciendo los ciclones y huracanes iluminados por medio de las fuerzas electro-magnéticas, como tributo de la materia.

Por último, el inventor se propone emplear la máquina electro-magnética para enviar las materias explosivas á la region de las nubes, y comprimir el aire y el vapor en la atmósfera, donde quiera que la ejecucion sea propicia, por medio de alambres metálicos, fibras textiles, cuerdas y tubos elásticos.

## Telégramas

(De los periódicos de *B*arcelona).

**Madrid 19.—Segun la «Gaceta», se concede la cruz de San *F*ernando pensionada con 10,000 pesetas al general *B*lanco, y se promueve á mariscal al brigadier de *A*rtillería señor *A*lberico.**

**—Segun el programa de las fiestas reales, el jueves 11 por la mañana la reina irá á la capilla de *P*alacio acompañada de los ministros y altos dignatarios de la Córte. A la una de la tarde de dicho dia el Nuncio será conducido á Palacio con gran ceremonial, que le recibirá el Rey en el salon del trono, donde leerá un discurso alusivo al alumbramiento, y le contestará el *R*ey que recibirá despues un breve del Papa: enseguida pasará el Nuncio á la habitacion de la *R*eina, donde se hallará la canastilla con las fajas benditas y una rica alhaja, regalo del Papa destinado á la infanta heredera.**

**E*l* viérnes se verificará la salida pública de la Reina á Atocha.**

**E*l* sábado habrá recepcion de gran gala en Palacio y comida en dicho dia ó el domingo.**

**Los dias de gala serán los viernes, sábado y domingo.**

**—Se han presentado indulto los titulados brigadier Heredia, coronel Montero y sus dos hermanos y 15 individuosmas. Ha sido batida partida de Beinter, muriendo este y el titulado brigadier Quesada. Solo queda en armas la partida que capitanea Nuñez, en Santa Clara.**

**Madrid 20.—La polecia francesa ha desalojado hoy el convento de los Carmelitas habiendo sido necesario derribar las puertas.**

**—Se ha suspendido el embarque de los soldados de la última quinta sorteados para pasar á Cuba hasta que manifieste el Capitan General de la Isla las bajas habidas por licencias y por muerte.**

**—Tratada la cuestion del cura *L*equeitio, se convino que corriera todos los trámites antes de adoptar una resolucion definitiva.**

Imprenta de «*L*a Lucha»

intervenido, historia y publicacion de todos los papeles secretos, con inclusion de las cartas pederásticas que suprimió «El Diluvio», descripcion estensa de las sesiones, los discursos del fiscal, de los abogados de la defensa, y del presidente, con datos inéditos, aclaraciones, observaciones, comentarios y revelaciones del mayor interés.

Parte material.—Esta obra se repartirá por cuadernos de 64 páginas en 8.º mayor prolongado, de buen papel é impresion, al precio de

**dos reales**

cada cuaderno en toda España.

Las láminas que ilustrarán la obra están dibujadas por el renombrado artista don Eusebio Planas; representan los retratos auténticos de los principales personajes que figuran en el proceso, y serán tiradas aparte del texto.

Barcelona: se suscribe en la librería de Manero, *Leona 13*, centros de suscricion y demas librerías de la capital.

Gerona: librería de Martí y Cargol, y de V. Dorca.

Provincias: en las principales librerías y centros cd suscrision.

En los puntos donde no haya corresponsal puede hacerse la suscricion directamente enviando el importe de 6 cuadernos á SALVADOR MANERO, Lauria, 82, Barcelona.